

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12 horas con 30 minutos del día miércoles 18 de junio del año 2025, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Rio Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52793, en cumplimiento a lo dispuesto por los 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 44, Y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista y declaración de Quórum legal.**

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité; la Lic. Jenny Islas Ramírez, Secretaria Particular del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralora Interna y Vocal del Comité; el Ing. Omar Muciño Gutiérrez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el Mtro. Maximino Reyes Rivera Director de Comercialización y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Vocal del Comité; la Mtra. Maricela Georgina Muciño Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y de Género y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 44, Y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Mtro. Maximino Reyes Rivera, Director de Comercialización y al Ing. Omar Muciño Gutiérrez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2025, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al Mtro. Maximino Reyes Rivera, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación al trámite propuesto por esta Dirección de Comercialización el cual consistente en la eliminación de un requisito para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "FACTURACIÓN" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establecen los "REQUISITOS" se modificó de 07 requisitos a 06 requisitos, eliminando la solicitud del RFC por separado, asimismo, me permito enviar el segundo avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta, con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 50% la propuesta mencionada y se requisiite el formato correspondiente".

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Maximino Reyes Rivera, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al Ing. Omar Muciño Gutiérrez, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2025, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 11 días hábiles a 10 días hábiles, por lo tanto, se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 11 a 10 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria el servicio "INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA" por consiguiente, se reduce en tiempo de respuesta de 20 a 19 días hábiles, por lo cual es sustancial enviar el avance logrado en el segundo trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 50% de las propuestas mencionadas y se requisiite en el formato correspondiente."

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Ing. Omar Muciño Gutiérrez

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

IV. **Informe, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México.**

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, informa lo siguiente:

"Buenas tardes integrantes de este Honorable Comité, les informo que este Organismo Público Descentralizado, da a conocer su Manual de Operación del Comité Interno de mejora Regulatoria, con el objetivo de regular la efectividad y eficiencia de operaciones y procedimientos del Comité Interno, lo anterior con la justificación ante la necesidad de un manual para desarrollar de manera eficiente el control interno aplicado a manera de procedimientos, lo cual servirá de guía operativa para el proceso que se asigna a una persona o actividad dentro del Comité Interno, lo anterior traerá como consecuencia la efectividad y eficiencia de operaciones, confiabilidad, comportamiento equilibrado y criterios uniformes de la aplicación de las disposiciones legales y administrativas dentro del Organismo Público Descentralizado."

ACUERDO

ÚNICO - Se aprueba por unanimidad de votos el presente Manual de Operación del comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado el cual paso por una revisión y autorización por parte de la Coordinación de Estudios y Reglamentación Municipal, así como, el formato de Análisis de Impacto Regulatorio AIR, el cual fue enviado a la Coordinación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan.

Acto seguido se continua con el siguiente punto de la Orden del día.

V. **Asuntos generales.**

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

VI. **CLAUSURA de la Sesión**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 13 horas con 10 minutos del día miércoles 18 de junio del año 2025, queda clausurada la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.



**DIRECCIÓN
GENERAL**


**MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ
MELO**
Presidente del Comité



**UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA**


LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité


LIC. JENNY ISLAS RAMÍREZ
Vocal del Comité



CONTRALORÍA


MTRA. CARLA GUADALUPE REY MONTIEL
Vocal del Comité



**SECRETARÍA
PARTICULAR**

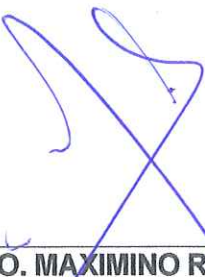
2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.


ING. OMAR MUCINO GUTIÉRREZ

Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES**


MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA

Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**


C. FERNANDO ANTONIO
TRASLAVIÑA GARCÍA

Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**


MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO
RAMÍREZ

Vocal del Comité



**UNIDAD JURÍDICA
Y DE GÉNERO**